

BASES DEL CLUB 2023 Y REGLAMENTO DE COMPETICIONES

1º) Todo Socio debe estar en posición de la Licencia de Pesca Emitida por la Junta de Andalucía.

Así como pertenecer a la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, dentro de este Club. **Todo socio que decida darse de baja en el club ya tramitada su licencia y comenzado el año tendrá que satisfacer todas las cuotas de dicho año.**

2º) La condición de socio se perderá, en el caso que no se haga efectivo el pago de las cuotas mensuales por un periodo, superior a tres meses.

El socio que no este al corriente de cuotas mensuales, podrá concursar, pero no puntuará en el concurso ni tendrá derecho a premio.

3º) Los miembros que participen en Campeonatos de la F.A.P.D. y F.E.P.D. en modalidad de equipos los trofeos quedaran en el club.

4º) Premios.:

a) Todos los concursos **puntuables** tendrán dos vales para los socios que queden en primero y segundo puesto en el peso total, e igualmente otros dos vales para el primero y segundo puesto de pieza mayor de cada concurso.

En los concursos **libre y pareja** se entregarán tres vales para los puestos primero, segundo y tercero en las piezas mayores y peso total en pareja. Estos vales serán para ser utilizados en la tienda de pesca El Pesquero. Y el valor de dichos vales se determinará a primero de año según presupuesto aprobado.

(Estos premios no serán acumulativos entre sí, por lo tanto, prevalecerá, en primer lugar, el peso total para 1º y 2º, y a continuación con el resto de participante descartando estos dos primeros, 1º y 2º de pieza mayor. Las piezas mayores si serán tenidas en cuenta para los premios de fin de año).

b) Se concederán premios en metálico, para los socios que al final de temporada queden en las siguientes clasificaciones: 1º 2º y 3º **Peso Total** y 1º 2º y 3º a la **Pieza Mayor**. (Estos premios serán, acumulativos entre sí, pero no entre las mismas categorías).

Dichos premios se determinarán a primero de año, según presupuesto aprobado.

Las **Piezas Mayores**, se asignarán entre todos los concursos del año.

5º) En el caso de empate en alguna de las dos modalidades al final de temporada se resolverá:

a) Con la máxima asistencia a los concursos puntuables de este Club.

b) El socio que más primero obtenga.

c) Por la suma del peso del todo el año.

6º) Todos los concursos puntuables / Libres dentro del Club, se realizarán en las fechas establecidas a tal fin.

Salvo en los casos de Competiciones de la Federación, o por las condiciones Meteorológicas, lo que se les comunicaría a los socios con antelación vía WhatsApp y en la web del Club.

Los concursos se realizarán sin ninguna objeción la semana siguiente a la fecha.

7º) Concursos:

En los concursos la concentración se realizará en un mismo punto, para todos los participantes, siendo este punto el lugar de pesaje y el que determine la hora tope de pesaje.

Para los concursos libres:

Se asignarán a primeros de año los números de concursos libres a realizar, así como la fecha y hora.

La zona de pesca se asignará mediante votación el miércoles antes del concurso, en la sede. El horario de las votaciones será a las 21:00 h.

Se establecerá un punto de concentración intermedio según el lugar.

El orden de salida de los distintos grupos se realizará por sorteo.

Todos los socios deberán estar a la hora establecida para el pesaje.

Para los concursos puntuables:

8º) Los concursos puntuables se asignarán a primeros de año. Las zonas, horarios y puntos de concentración serán publicados en la web y en la sede.

Realización:

a) La concentración se realizará una hora y media antes del comienzo de la prueba.

Se entregarán bolsas numeradas para las dos mangas, y se realizarán los distintos grupos para el sorteo de las zonas a pescar, la entrada en los puestos se hará una hora antes del comienzo de la prueba, los concursos tendrán una duración máxima de 6 horas, dividida en dos mangas de 3 horas. Al comienzo de la prueba se lanzará cohete, y al finalizar la 1º manga se volverá a lanzar cohete y se recogerán las bolsas, de nuevo se volverá a lanzar nuevo cohete para el comienzo de la 2º manga. Al finalizar la 2º manga se volverá a lanzar cohetes y se dará un tiempo de 30 min. para la recogida del material y entrega de las

bolsas numeradas de la 2º manga. En el Control de pesaje.

Sorteo y puestos:

b) Se realizará el sorteo de los 5 grupos y se irán colocando en la playa según orden de salida: Centro, 1ºy2º derecha he 1ºy2º izquierda.

(Todo grupo debe de estar compuesto, como mínimo por 3 socios).

c) A la finalización de la prueba las bolsas que no se hayan entregado en la zona de pesaje, se entenderá que su peso es cero.

9º) Los grupos, se irán colocando en la zona de pesca, por el orden de salida, según les haya correspondido en el sorteo, no pudiendo colocarse un puesto inferior, hasta que el superior no se haya colocado y **no dejando espacio entre los grupos con un máximo de 30 metros entre participantes. Solo se tendrá en cuenta si hubiera salientes de piedras o obstáculos, o pescadores independientes al concurso.**

10º) En los puestos se deberá guardar una distancia mínima de 25 metros, entre concursantes.

11º) Los cebos serán de libre elección, siempre que sean naturales. Se permite la pesca con pescado vivo.

12º) La puntuación, será según la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Siendo el Sistema de puntuación el siguiente

Pesaje:

Las capturas para los concursos puntuables estarán delimitadas por las medidas de la Federación Andaluza

de Pesca Deportiva tanto para el Mediterráneo como para el Atlántico.

a) Se tomará el peso de todas las capturas en la 1º y 2º manga.

b) Se confeccionará una lista con un orden de mayor a menor peso, de la primera manga, y se puntuará esta primera, a continuación, se procederá igual con la segunda, obtenida la puntuación de las dos mangas se sumarán los puntos de dichas mangas (1º y 2º) y se obtendrá la puntuación final. (En caso de empates a puntos el desempate se hará por el peso total)

Método de puntuación para las dos mangas:

c) Al primero de la lista (que será el que mas peso tenga) se le concederá un punto, al segundo dos, al tercero tres, y así sucesivamente hasta llegar al de menor peso.

d) A todos los que puntúen cero (no hayan cogido nada) la puntuación que se le asignará será la correspondiente a la del último más uno, (si hay 20 socios con peso se les dará 21 puntos)

e) A los socios que no asistan al concurso, se le asignarán tantos puntos como asistente vayan a dicho concurso más uno (si asisten 30 socios 31 puntos)

f) Al finalizar los concursos puntuables, se suprimirá a cada uno de los socios el concurso que más puntos tenga de todo el año.

g) Ganará al final de año el que menos punto tenga.

13º) Para los Campeonatos de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva:

Individuales: Se designará los socios que por número de licencias correspondan al club ese año. Y mejor Clasificados en los concursos puntuables del club en la temporada.

Liga de Clubes equipos: El club confeccionará un equipo los siguientes equipos se confeccionarán con los socios que manifiesten su deseo de participar, por orden de clasificación.

El club subvencionará, una parte de los gastos para los participantes. Los cuales se determinarán a primero de año, según presupuesto aprobado. Así mismo se nombrará un socio como delegado, y uno como Capitán para: Individual y Liga de Clubes.

14º) Quedan excluidos **mariscos, crustáceos, y cefalópodos**, así como:

Peso Total: Son válidas todas las que establezca la Federación Andaluza de Pesca. **Excluidas:** zafio, Pez Lápiz, Anguilas, congrio.

Pieza Mayor: No serán válidas Las **lisas, morenas, congrios, anguilas, zafio, Rayas, Tembladera, Chucho y demás.**

15º) Al socio que, a lo largo de un concurso, o en el pesaje, haya efectuado tanto manipulación de las piezas, como algún hecho de pesca o comportamiento no recogido en estas Bases, se tramitará el echo al comité de disciplina deportiva del club, el cual será el encargado de disponer la sanción.

(Dicha sanción será notificada al socio el día después del concurso y nunca en el mismo concurso.)

16º) La modalidad de pesca de este Club es al lance o surf-casting, por lo tanto, no está permitido las capturas con otra modalidad que no sea ésta.

REGLAMENTO DE COMPETICIONES

De comportamiento y material deportivo:

Para efectuar el lance se autorizará entrar en el agua hasta el tobillo. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe

estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. (nunca hacia la zona de otro pescador) Los lances giratorios de más de 270° están prohibidos.

Capturas: *Se considerarán válidas:*

- a) Las que cumplan la medida mínima establecida por el organismo competente ó la F.A.P.D. como especies objeto de pesca para la Competición, obtenidas en tiempo y forma.
- b) Las que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, se asignarán como capturas válidas al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.
- c) Las piezas clavadas en “final de prueba” y que fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarlas.

No se considerarán válidas:

- a) Las piezas de distintos participantes que tengan más de un anzuelo en la boca o fuera de ella.
- b) Las que no cumplan la medida mínima establecida por el organismo competente o la F.A.P.D..
- c) Los peces incompletos o manipulados ostensiblemente, a excepción de las arañas y otros peces peligrosos que se presentarán al pesaje necesariamente libres de púas.
- d) Las bolsas, piezas presentadas al pesaje entregadas a los **Controles con arena, algas u otros suplementos de peso.**

Las cañas: En la especialidad al lanzado desde playa se autorizarán dos cañas, Las cañas autorizadas en lanzado serán de una longitud máxima de cinco metros, con al menos CUATRO anillas en su montaje.

De reserva, sin limitación en número salvo excepción expresa, pueden estar montadas hasta el esmerillón-mosquetón de la línea. Deben situarse siempre alejadas de la orilla y apuntando en dirección contraria al mar.

Bajos de Línea. Son libres en diámetro y composición. Podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos simples. **Su longitud no debe exceder a la de la caña.**

Se permite:

a) Tener dispuestos y provistos de cebo cuantos bajos de línea se consideren necesarios.

b) Utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como cucharillas brillantes, perlas flotantes o no y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc.

c) Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

d) El uso de hilo elástico para sujetar el cebo natural al anzuelo.

No se permite:

Luces incandescentes.

El uso o tenencia de elementos olorosos. En caso de duda podrán obtenerse muestras para someterlas a un análisis posterior.

Lastres (pesos).

En las competiciones de Mar Costa el lastre deberá siempre tocar fondo. Su peso será discrecional en función del viento y la corriente y en las condiciones más favorables con **un peso mínimo de 50 gr.** pero en ningún caso se admitirá que la deriva por corriente o viento moleste a los participantes contiguos invadiendo su puesto de pesca.

Anzuelos.

Se podrán fijar al bajo de la línea, tres anzuelos simples. Las excepciones o limitaciones de medidas de 5 milímetros de anchos mínimo (anexo 2)

Cebos. Podrán utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma donde se celebre la Competición. Queda prohibido el cebado de las aguas en la pesca de Mar -Costa. Se prohíbe el pan y sardinas como cebo en los concursos de lanzado.

Elementos Auxiliares. El participante, en competiciones nocturnas, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua ni perturbar a los participantes contiguos. También se autoriza el uso de la sacadera y el bichero sin arponcillo.

Soportes de las Cañas o trípode. Deben ubicarse en la parte seca de la orilla y preferentemente hacia el centro del Puesto asignado.

17º) En el supuesto de que por cualquier situación hubiera o hubiese un punto no recogido dentro de estas bases, la directiva de este Club y sólo ésta tomaría las decisiones oportunas. Igualmente, si sucediera algún echo de comportamiento entre deportistas el comité de diciplina deportiva de este club tomara nota del echo y las sanciones oportuna y establecida en la F.A.P.D.

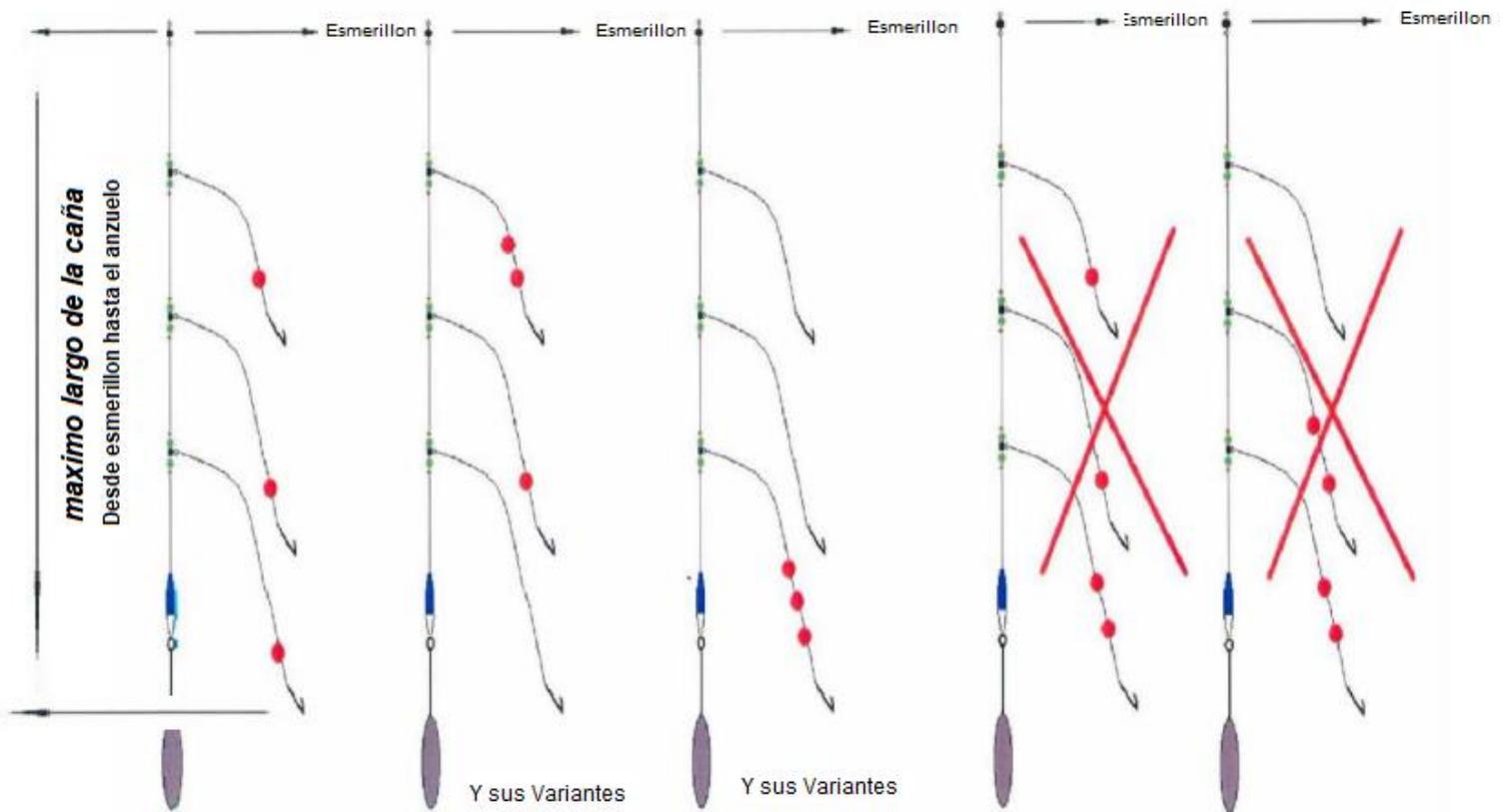
Toda reclamación por parte de un socio o varios se realizarán por medio del vocal a la junta Directiva tomando entonces las medidas que establezcan estas normas.

La Junta Directiva.

Anexo 1

NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

Se permite en los bajosde líneas, un maximo de 3 perlas flotantes de dimensión maxima 15 mm. con un maximo de tres anzuelos simples y sin limite de loguitud de terminales, cameta, o hijuelas.



3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.
Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.

4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.